

Aguascalientes, Ags; a miércoles 01 de febrero de 2023

No. 302

CONGRESO DE AGUASCALIENTES APROBÓ HOMOLOGAR LA ACTUAL LEY DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

En sesión ordinaria de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes que preside la diputada Yoly Rodríguez, se aprobó una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, que presentó el diputado Jaime González de León.

El objeto de la iniciativa consiste en un cambio en la denominación que se contemplaba en la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes respecto a la Contraloría del Estado, en virtud de que anteriormente se denominaba Secretaría de Fiscalización y Rendición de Cuentas.

Por todo lo antes expuesto, se consideró procedente e indispensable, homologar la actual Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Aguascalientes, conforme a lo que dispone la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal en vigor.

Con estas reformas, se brinda certeza jurídica a las facultades que ejerce la Contraloría General del Estado de Aguascalientes en materia de fiscalización y rendición de cuentas.

De tal forma, el dictamen que aprobaron se turnó a la Junta de Coordinación Política (JUCOPO) para su trámite correspondiente.

Además de la ya mencionada, se contó con la participación de las y los congresistas integrantes Max Ramírez, Juanis Martínez, Jetsy Sánchez y Karola Macías.

---000---